



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ORIGINAL
DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA
CALLAO

03 JUN 2024

Callao, 03 de JUNIO de 2024

MANUELA ELLEN VÁSQUEZ ALVAREZ
Fедatada

REG. N.º..... FECHA.....

VISTOS:

El Memorando N° 107-2024-GRC/DIRESACALLAO/O.COM, de fecha 31 de mayo de 2024, emitido por el Jefe de Oficina (e) de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 525-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 31 de mayo de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicio pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento del personal, entre otros, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)"



C.E. MANSILLA

Que, mediante Resolución Directoral N° 140-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 20 de marzo de 2024, se encargó a don Aldo Maximiliano SEMINARIO BRAVO, el puesto como Jefe de Oficina de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud del Callao;



A. QUISEPÉ CH.

Que, mediante Memorando N° 107-2024-GRC/DIRESACALLAO/O.COM, de fecha 31 de mayo de 2024, el jefe de Oficina (e) de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud del Callao, informa que hará uso de su periodo vacacional año 2024 a partir del 03 al 16 de junio de 2024 (14 días);



J. OSORIO

Que, con Informe N° 525-2024-GRC/DIRESA/OEDGRH, de fecha 31 de mayo de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, concluye que: resulta pertinente encargar temporalmente a favor de doña Lady Caroline TORRES DIAZ, Especialista Administrativo, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones como Jefa de Oficina de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a

través de la Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 13 de noviembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente, a partir del 03 al 16 de junio de 2024, las funciones como Jefa de Oficina de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a doña **Lady Caroline TORRES DIAZ**, Especialista Administrativa, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución directoral a la interesada, a la Oficina de Comunicaciones, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Carlos Edgardo Mansilla Herrera
CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA
Director Regional
C.M.P. 24679

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para el Interio

03 JUN 2024

Manuela Elena Salas Alvarez
MANUELA ELENA SALAS ALVAREZ
Fiscalía

REG. N°..... FECHA:.....